3050001 S-2024-136503

Bogotá D.C., 07 de mayo de 2024

Señora
NATALIA MOGOLLON GARCÍA
Subdirección de Renovación Urbana y Desarrollo
SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACIÓN
Carrera 30 No. 25 - 90
Teléfono 335 8000
Ciudad

ASUNTO: RADICACIONES E-2024-040675 Y E-2024-045930 / SDP 2-2024-22828 / PROPUESTA MODIFICACIÓN PLAN PARCIAL DE RENOVACIÓN URBANA CIUDADELA NUEVO SALITRE (URBAN SALITRE) / LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA / ZONA 3.

Cordial Saludo Señora Natalia,

En atención a las radicaciones del asunto, me permito informar que los diseños conceptuales de las redes de acueducto y alcantarillado del Plan Parcial de Renovación Urbana Ciudadela Nuevo Salitre (Urban Salitre), cumplen con los lineamientos dados en la Factibilidad de Servicios 10200-2015-1074 del 03 de noviembre de 2015 y alcance 3050001-S-2023-323930 del 30 de noviembre de 2023, para los siguientes usos, viviendas y población de conformidad con lo informado por el Promotor:

USO	VIVIENDAS	OCUPACIÓN (hab/viv)	POBLACIÓN	DOTACIÓN BRUTA l/hab-día	ÁREA m2	DOTACIÓN BRUTA l/m2-día	CAUDAL MEDIO (l/seg)
RESIDENCIAL (VIS/VIP)	2.226	2,5	5.565	150			9,66
RESIDENCIAL	430	4,1	1.763	110			2,24
COMERCIO					7.500	6	0,52
EQUIPAMIENTO					1.000	4,2	0,05
SERVICIOS					6.000	20	1,39
TOTAL	2.656		7.328		14.500		**13,86**

Los planos de diseño conceptual hidráulico que hagan parte de la Formulación deberán estar armonizados con el Documento Técnico de Soporte y la implantación urbanística del PPRU que se presente en la Secretaría Distrital de Planeación.

Es importante aclarar que los diseños presentados corresponden a una versión conceptual, por lo tanto, en la etapa de elaboración de los diseños definitivos de redes de acueducto y alcantarillado se pueden presentar variaciones en profundidades, diámetros y longitudes, teniendo en cuenta la información resultante de los levantamientos topográficos y la investigación de redes existentes, generando obras adicionales que estarían a cargo del gestor y/o urbanizador del Plan Parcial de Renovación Urbana Ciudadela Nuevo Salitre (Urban Salitre). Así mismo en esta etapa se deberá tener en cuenta lo siguiente:

Realizar el levantamiento topográfico, verificar la capacidad hidráulica y estado estructural de las redes existentes de alcantarillado, teniendo en cuenta las descargas actuales a los colectores y el nuevo aporte del Plan Parcial de Renovación Urbana y de verse afectados los colectores se deberá plantear la solución

de refuerzo y/o renovación que sea necesaria. Igualmente se deberán revisar las interferencias con estructuras y redes secas en el sector del PPRU.

Presentar los respectivos informes técnicos, memorias de cálculo y planos de diseño de los sistemas de acueducto, alcantarillado sanitario y alcantarillado pluvial.

La cota mínima urbanizable deberá ser mayor que las cotas rasantes de las vías adyacentes y de los niveles de los colectores existentes en donde se realice la descarga, con el fin de prevenir inundaciones del predio

Los colectores de alcantarillado pluvial incluidos en los diseños son revisados por la EAAB-ESP contemplando la totalidad de las áreas aferentes de drenaje, sin incluir atenuación y/o amortiguación de los caudales provenientes de la escorrentía.

Tener en cuenta que acorde con la normatividad técnica de la EAAB-ESP, los nuevos desarrollos y proyectos de redensificación dentro de sus áreas útiles, deben incluir un manejo del volumen de escorrentía adicional generado por el aumento de la impermeabilidad. Se deben plantear una serie de alternativas de solución dentro de los sistemas de drenaje sostenible SUDS con el objeto de detener, retener y reutilizar las aguas lluvias y así minimizar los impactos en el sistema en cuanto a la cantidad y calidad de la escorrentía, dichas tecnologías deben propender por replicar de manera fiel el comportamiento hidrológico previo a la intervención antrópica, enmarcando las características particulares del desarrollo en lo relacionado con los desarrollos urbanísticos por renovación.

Así mismo, el Promotor deberá armonizar los diseños de redes de acueducto y alcantarillado con los proyectos de Transporte Masivo, Actuación Estratégica y otros, que se desarrollen en el ámbito de aplicación del PPRU.

Atentamente,

Firmado por Rosa Isela Sarmiento Franco
Data: el 07/05/2024 a las 16:25:29 COT

ISELA SARMIENTO FRANCO
Supervisora Contratos
Dirección de Apoyo Técnico
Gerencia Corporativa de Servicio al Cliente

Copias: Consecutivo, Folder del PPRU

Proyectó: Carlos Alberto Español M., Contratista Dirección Apoyo Técnico
Revisó: Sandra Liliana Parra B., Contratista Dirección Apoyo Técnico
Consecutivo: 3050001-2024-1441